



Montevideo, 7 de Diciembre 2022

## **COMUNICADO**

---

Señor Presidente

El consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, comunica a las Selecciones participantes de la 19ª Copa Nacional de Selecciones, que de acuerdo a los convenios de esponsorización, es OBLIGATORIO que, en las camisetas de los jugadores, queden estampadas las publicidades de las empresas que se detallan a continuación:

**Convenio con ANTEL:**

En ambas mangas de las camisetas deberá estamparse Antel según el logo cuya figura se adjunta.  
Para ambas categorías

**Convenio con SEVEL:**

En la espalda alta de las camisetas deberá estamparse "FIAT" acorde al logo cuya figura se adjunta. Se deja constancia que la publicidad no es exclusiva.

Los concesionarios locales podrán exhibir vehículos de la marca en los escenarios deportivos, así como también colocar banderas en los mismos.

El convenio es por contraprestación económica que oportunamente se entregará a los Sectores, solo para categoría Absoluta

**Varios**

Previo al inicio del campeonato, el día de la reunión de delegados, se informarán los detalles y forma de entrega de las distintas contraprestaciones.

Las selecciones deberán enviar fotos con los logos impresos en las camisetas al mail [envios@ofi.com.uy](mailto:envios@ofi.com.uy) para quedar en condiciones de recibir las contraprestaciones.

Se deberá entregar 11 camisetas para la empresa FIAT, que sera al costo de la misma, se dará instructivo de como realizar dicha factura.

Solicitando la mayor difusión de la presente,

Saluda Atte.:

Sra.Vanina Acri,  
Administrativa